



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5911*Aprobación inicial modificación bases 4 y 48 de las bases de ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio 2022*

Exp. 3735/2022

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2022, la modificación de las bases de ejecución 4 y 48 del presupuesto municipal para el año 2022, y de acuerdo con lo que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, las bases de ejecución modificadas, se consideraran definitivamente aprobadas si durante el plazo antes referido no se presentan alegaciones.

El texto referido se puede consultar en el portal de transparencia municipal en el enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/c8176f67-f182-48bd-ad10-bf1921013b03/>

(Firmado electrónicamente: 7 de julio de 2022)

El alcalde

José Luís Benejam Saura

